

FECHA: 23/06/2015

EXPEDIENTE Nº: 2489/2009

ID TÍTULO: 4311882

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Economía Internacional por la Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **GENERAL**

La modificación solicitada más sustancial es la reducción del máster de 90 a 60 créditos ECTS. A la hora de justificar este importante cambio, es importante comentar algunos antecedentes. Este Máster de Economía Internacional (MEI-60) inició su andadura en el año

2007. Durante sus 3 primeros años de vigencia, el MEI constaba de 60 ECTS impartidos en 2 semestres, y quedaba regulado por el marco de la normativa de estudios oficiales de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2005) adoptado en aplicación de los Reales Decretos 55/2005 y 56/2005 y cuya implantación fue aprobada en el BOE del jueves 14 junio de 2007 (Resolución 11747). Dicho máster se ha venido impartiendo en la Universidad Autónoma de Madrid desde el curso 2007-2008. En 2009 el MEI superó con éxito el proceso VERIFICA de la ANECA proponiendo varias modificaciones en relación al programa inicial, y que se concretó principalmente en la extensión del programa a 3 semestres (90 ECTS) y la puesta en marcha de un doble itinerario de especialización en el tercer semestre, en el que los alumnos podían optar por la realización de prácticas profesionales (recorrido profesional) o de una serie de actividades dirigidas a la formación como investigadores (cursos, estancias y colaboración en proyectos de investigación). El MEI-90 ECTS ha presentado mejoras notables frente al anterior programa. Tales mejoras han quedado plasmadas en la calidad de la formación con un elevado número de materias en inglés, la extensión de las relaciones institucionales a través de intercambios internacionales y acuerdos de prácticas profesionales con las principales instituciones en el ámbito del análisis económico del país. Dicho esto, es necesario admitir la presencia de inconvenientes y dificultades no pequeños, que es necesario evitar con carácter urgente. Algunas de estas dificultades han ido surgiendo por causas ajenas al propio Programa, y corresponden a los cambios socio-económicos acontecidos en nuestro país a raíz de la crisis económica, así como la complejidad del marco normativo y contexto competitivo en el que se desarrolla la educación universitaria de tercer ciclo en nuestro país. Sin entrar al detalle, en estos años nuestro Programa ha tenido que enfrentarse a situaciones complejas tales como: el desacople en la duración media de nuestros programas de grado/posgrado (grados de 4 años frente a grados de 3) en relación a los del resto de países de la EU, con la correspondiente dificultad para promover acuerdos internacionales de movilidad; la escasez de recursos económicos por parte de las familias, empresas e instituciones educativas; la fortísima elevación de las tasas académicas para los títulos de posgrado; el empeoramiento del mercado laboral y la mayor complejidad de asegurar prácticas profesionales remuneradas, etc. Tras esta breve revisión de antecedentes y de algunos de los elementos cambiantes que han determinado el contexto del MEI en los últimos años, hacemos dos comentarios relevantes que servirán para motivar la reducción en el número de créditos y ponerla en contexto. Primero, el objetivo del MEI es la formación de analistas o especialistas económicos de alto nivel, que sean capaces de crear argumentos analíticos avanzados y originales así como contrastarlos con técnicas cuantitativas, y que puedan potencialmente desempeñar estas tareas en organismos públicos nacionales e internacionales, departamentos de análisis, centros de estudios económicos o alternativamente (si cursasen posteriormente un doctorado) como investigadores y académicos. En particular, el MEI busca formar expertos en Economía Internacional. La experiencia sugiere que existe aquí un espacio dentro de la oferta de

posgrados actual, pues nuestros competidores en Madrid se caracterizan o bien por ser programas rigurosos en economía pero con un perfil más bien académico y a veces poco aplicado, o bien por ser cursos en comercio que proveen pocas herramientas para el análisis. Además, existe una demanda del tipo de especialistas que buscamos formar por parte de instituciones como BBVA Research, CNMV, ICEX, MINECO, bancos, consultoras, etc. Segundo, la consecución del objetivo mencionado se enfrenta en la actualidad a un problema básico: El MEI tiene una demanda cualificada relativamente escasa. En el curso 2013-15, por ejemplo, ha habido 15 alumnos matriculados sin contar la movilidad (el máster suele atraer bastantes alumnos Erasmus). La baja matriculación no se debe a la aplicación de un exigente proceso de selección previa de los alumnos (lo cual es habitual en un programa de alta calidad), sino que viene inducida por otras razones menos deseables. Una de ellas es que el actual MEI consta de 90 créditos, dura un año y medio y cuesta unos 6000 euros tras la subida de tasas de Julio del 2012. Pese a este problema mencionado de baja demanda, nuestra visión es positiva porque se puede solucionar, hay demanda de los expertos que buscamos formar y porque si logramos crearnos una reputación de calidad y resaltar las salidas laborales del máster podremos atraer cada vez mayor número de alumnos con talento. En esta línea, la primera medida que proponemos pasa por solicitar la modificación del plan de estudios del MEI y en concreto la reducción de 90 a 60 ECTS. Un máster de 60 créditos sería más económico y duraría un año. Por tanto, debería atraer más (y mejores) alumnos. Nótese además que muchos másteres de Economía ofrecidos en España no superan los 60 créditos. Por consiguiente, éstos parecen suficientes para formar a los profesionales objetivo del MEI, o como trampolín para luego continuar con una carrera investigadora. Como razón secundaria, asimismo, hacemos notar que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha recibido la aprobación de la ANECA para un programa de Doctorado único, en el que se prevén acciones de formación que van en línea con lo que hasta ahora ofrecía el MEI en el 3er semestre (itinerario de investigación) a través de los talleres y los "Advanced Courses in Economics". Con ello, la reducción de la duración del MEI a 60 ECTS será compatible con llevar dichas acciones formativas al Programa de Doctorado, lo que incrementará la base de alumnos y el aprovechamiento del enorme esfuerzo logístico que supone. Aparte de la reducción de créditos ECTS y en línea con nuestro objetivo de aumentar la demanda del máster, se proponen tres cambios básicos en el plan de estudios: 1. Ofrecer todas las asignaturas en inglés para así obtener la certificación oficial de título Bilingüe, o al menos todas las asignaturas obligatorias y un número significativo de las optativas, de modo que un alumno extranjero pudiera cursar todo el MEI en inglés. Una apuesta rotunda por la docencia en inglés y la internacionalización ampliará el mercado potencial, diferenciará al MEI de muchos otros programas de Máster en Economía de la Comunidad de Madrid, y abrirá las puertas a acuerdos internacionales de carácter estratégico. 2. Reorganización de las asignaturas. Uno de los objetivos en relación a este punto es el de rediseñar la carga docente, ajustándola a un programa de 60 ECTS en el que 12 ECTS corresponderán básicamente a prácticas/técnicas de investigación y el trabajo

fin de máster o TFM (con lo cual quedarán 48 ECTS para asignaturas) y además organizado en trimestres y no en semestres como hasta ahora. A grandes rasgos, la idea es tener un primer trimestre en el que los alumnos adquieran un conocimiento profundo de las herramientas teóricas y cuantitativas a emplear posteriormente, un segundo trimestre en el que aprendan Economía Internacional a un nivel avanzado y continúen profundizando en las herramientas cuantitativas, y un tercer trimestre en el que se ofrezcan "topics" especializados en el ámbito del análisis económico y evaluación de políticas, con un enfoque internacional. Los contenidos de las asignaturas tendrían un enfoque aplicado en la mayor medida de lo posible. 3. Rediseño del TFM, las prácticas externas y el perfil investigador. Con el ánimo de aprovechar todo el camino recorrido en estos años en el ámbito de las relaciones institucionales y la inserción de los estudiantes en prácticas profesionales de alto nivel, el nuevo MEI, a pesar de reducir su duración, mantendrá las prácticas externas, aunque con un coste económico más asumible y ajustado a la situación del mercado laboral de referencia. EL TFM se reduce en número de créditos pero se complementaría con un módulo de Técnicas de Iniciación a la Investigación para los alumnos con perfil investigador. Este módulo puede incluir seminarios, cursos de doctorado, la elaboración de un trabajo de investigación, etc.

## **1.2 – Descripción de créditos del título**

Se reduce el máster de 90 a 60 créditos ECTS.

## **5.1 - Descripción del plan de estudios**

En línea con nuestro objetivo de aumentar la demanda del máster, se proponen tres cambios básicos en el plan de estudios: 1. Ofrecer todas las asignaturas en inglés con vistas a obtener la certificación oficial de título Bilingüe. 2. Reorganización de las asignaturas. 3. Rediseño del Trabajo Fin de Máster, las prácticas externas y el perfil investigador.

Madrid, a 23/06/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken